

# Patrimonio y turismo en el siglo XXI: reflexiones a partir de las Cartas Doctrinales de ICOMOS

## *Heritage and Tourism in the 21st Century: Reflections based on the ICOMOS Doctrinal Charters*

Carlos Hiriart Pardo <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: [e-mail](#), [ORCID](#), [Google Scholar](#).

Recibido: 04 de agosto de 2023 | Aceptado: 12 de febrero de 2024 | Publicado: 31 de marzo del 2024

### Resumen

Durante el siglo XVIII, el turismo nace como actividad de ocio, vinculada al descanso y al esparcimiento cultural. A mediados del siglo XX, se convierte en un fenómeno global y económico con segmentos diferenciados, como el turismo cultural. La visita a destinos patrimoniales propició oportunidades diversas para el desarrollo en varios países, así como fuertes presiones y amenazas, intensificadas a finales del siglo XX y principios del XXI. Esto generó un debate científico entre organismos no gubernamentales como UNESCO, UNWTO y el ICCROM. El ICOMOS, entre 1976 y 2022, formuló tres documentos doctrinales con recomendaciones y un marco de referencia para mitigar los impactos perniciosos en las comunidades locales y sitios históricos de alta frecuentación turística. El presente trabajo tiene un enfoque empírico y cualitativo, con una metodología descriptiva cuyo objetivo es identificar el marco doctrinal y teórico cimentado desde los años sesenta, y su evolución para la conservación del patrimonio ante fenómenos producidos en la gestión ambivalente del turismo cultural. Frente a los retos postCOVID-19 y los paradigmas que prevalecen actualmente, se propone una reflexión sobre el debate reciente que propició el planteamiento de la Carta Internacional sobre el Turismo Cultural Patrimonial (ICOMOS, 2022). En conclusión, se destacan tanto la relevancia de los documentos doctrinales para formular políticas públicas y estrategias de gestión responsable del turismo, tanto como la poca integración de sus preceptos en los procesos de gobernanza y normatividad, en particular en Latinoamérica.

*Palabras clave: patrimonio cultural, marco doctrinal, turismo.*

### Abstract

During the 18th century, tourism was born as a leisure activity linked to rest and cultural recreation. In the middle of the 20th century, it became a global and economic phenomenon with differentiated segments, including cultural tourism. The visit to heritage destinations generated various opportunities for development in several countries and strong pressures and threats, intensified at the end of the 20th century and in the 21st century. Context that generated a scientific debate on cultural tourism in non-governmental organizations such as UNESCO, UNWTO and ICCROM. The International Council on Sites and Monuments (ICOMOS) between 1976 and 2022 formulated three doctrinal documents with recommendations and a reference framework to mitigate the harmful impacts on local communities and historical sites with high tourist frequency. The work has an empirical and qualitative approach, with a descriptive and critical methodology. The objective is to study the doctrinal and theoretical framework established since the fifties and its evolution to face the phenomena produced in the ambivalent management of cultural tourism. Faced with the post-COVID 19 challenges and the paradigms that currently prevail, a reflection is proposed on the recent debate that led to the approach of the International Charter on Cultural Heritage Tourism (2022). As a conclusion that stands out: on the one hand, the relevance of doctrinal documents to formulate public policies and responsible tourism management strategies; and, on the other, the little recognition they have in governance and regulatory processes, particularly in Latin America.

*Keywords: cultural heritage, doctrinal framework, tourism.*

## 1. Introducción

El turismo es una actividad de gran impacto global en la cultura. Hasta antes del 2019 (año de contingencia mundial por COVID-19), hubo un crecimiento sostenido que registró el desplazamiento de 1465 millones de turistas internacionales, cuyos ingresos en diversos países alcanzaron la cifra de \$1494 billones de dólares americanos (USD). Al cierre de 2022 (plena recuperación postpandemia), la llegada de turistas en el mundo fue de 963 millones, 541 millones en países con economías avanzadas y 422 millones en países de economías emergentes (Figura 1). La derrama económica que se generó fue de 1,031 billones de USD (UNWTO, 2023, pp. 6-7).

La Organización Mundial de Turismo (UNWTO) prevé, para el cierre del 2023, que el desplazamiento de viajeros en el mundo se acercará al registrado en 2019 (UNWTO, 17/01/2023:1). En este escenario, las ciudades patrimoniales y las poblaciones rurales históricas y de carácter vernáculo jugarán un papel muy importante, debido a que dichas zonas ofrecen a los viajeros lugares menos concurridos, experiencias al aire libre y culturas locales. Sin embargo, en el contexto post-COVID 19, se vaticina que nuevamente se registren diversos problemas e impactos negativos en los destinos emblemáticos de turismo cultural y natural en el mundo, incluyendo los sitios y ciudades históricas, así como las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial (Figuras 2 y 3). Piñero et al. (2020) señalan que fenómenos como el sobreturismo (*overtourism*) “posiblemente volverán a ser una realidad” y demandarán para su gestión “un elevado nivel de compromiso por parte de múltiples actores, y desde luego por parte de los mismos residentes” (p. 246).

Actualmente, la preocupación es evidente: en Francia, el gobierno anunció su intención de implementar una estrategia para reducir el número de visitantes que “saturan los monumentos históricos y los sitios naturales cada año” (Shvets, 23/06/2023), mediante un plan estratégico contra el sobreturismo para gestionar mejor las afluencias de temporada alta. En España, se pronostica que, durante el periodo vacacional de verano de 2023, entre junio y septiembre, se reciban 50 millones de turistas, como en el 2019 (Reuters, 12/06/2023). En Barcelona “la ciudad esta masificada” y “se espera que cierre con cifras similares o superiores a las de 2019”, ya que registró 28 millones de visitantes en la ciudad (Blanchar,

01/07/2023). Esta situación, seguramente, planteará grandes desafíos nuevamente, y un posible regreso de fenómenos sociales como la “turismofobia”.

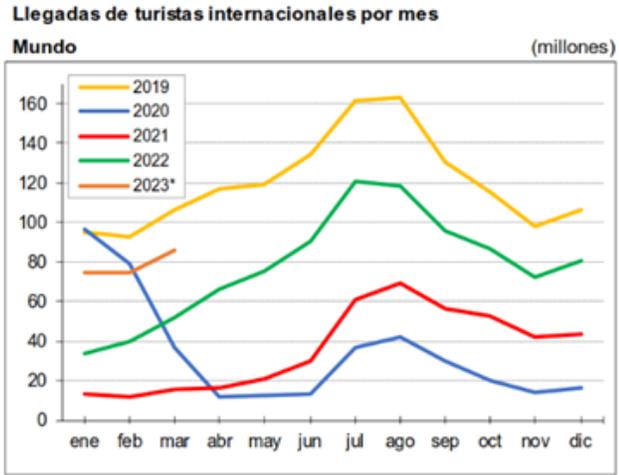


Figura 1. Llegadas mensuales de turistas internaciones en el mundo, 2019-2023. Fuente: UNWTO (2023).



Figura 2. Sobrecarga de visitantes (Overtourism) en la Catedral de la Sagrada Familia, Barcelona. Fuente: Créditos propios, 2022.



Figura 3. Casa Batlló, Paseo de Gracia, Barcelona. Fuente: Créditos propios, 2022.

Este trabajo tiene como objeto de estudio el debate científico y el marco teórico acerca de la conceptualización de la gestión turística del patrimonio cultural cimentada desde la década de 1960 por el ICOMOS. Frente a los paradigmas científicos (Guadilla, 1995) que prevalecen actualmente sobre el turismo cultural, se aborda la discusión reciente y los planteamientos de la Carta Internacional sobre el Turismo Cultural Patrimonial (ICOMOS, 2022), valorando la importancia de su aplicación para hacer frente a los problemas no atendidos y los retos en un escenario de gestión postCOVID-19. A partir de esto, se analizarán tanto la evolución conceptual, los principios y directrices doctrinales, así como el cambio de visión sobre la gestión y los impactos del turismo cultural en los sitios patrimoniales y ciudades históricas.

Para abordar el tema, reconocemos la dualidad del turismo, sobre todo del cultural, mismo que aprovecha los bienes patrimoniales tangibles y las manifestaciones culturales inmateriales como recursos de atracción y explotación turística. Lo anterior ha sido analizado por diversos investigadores (Macías & Russo, 2002; Velasco, 2013; Greffe, 2014; García et al., 2017; Huete & Mantecón, 2018; Milano, 2018; Troitiño, 2018; Calle Vaquero, 2019; Cocola-Gant, 2020; Hiernaux, 2020; Navarrete, 2020; Calle Vaquero et al., 2021; Romera et al., 2023) cuyas reflexiones -basadas en investigaciones aplicadas- construyen un marco teórico, doctrinal y de referencia práctica, aportando puntos de vista ambivalentes para el debate. Por el lado negativo, dicha actividad tiende a: homogeneizar la cultural; banalizar los bienes culturales materiales e inmateriales; propiciar la gentrificación social y turística (Figura 4); y la sobrecarga de visitantes (sobreturismo) en muchos sitios monumentales, poblados vernáculos, ciudades históricas, rutas culturales, que son sitios reconocidos como Patrimonio Mundial o Patrimonio de la Humanidad (UNESCO, 1972; Troitiño, 2022. pp. 94-95).

Por lo anterior, es importante analizar cómo se aborda la relación entre cultura, patrimonio y turismo, su evolución y los fenómenos e impactos ambivalentes suscitados desde mediados del siglo XX. Se identifican de manera general los principales documentos que han planteado un corpus teórico doctrinal sobre el tema del “turismo cultural” o “turismo del patrimonio”; así como los escenarios, retos y el debate que motivó su evolución en diversos organismos no gubernamentales y consultivos como la UNESCO, la Organización Mundial de Turismo (UNWTO), y el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICCROM). Para apoyar la conceptualización de dicha relación en los textos, se realiza un análisis crítico del discurso (Van Dijk, 2012) de las tres Cartas de Turismo Cultural (CTC) emanadas del ICOMOS entre 1976 y 2022. El cuestionamiento de investigación del trabajo es: ¿cuál es en la teoría, y particularmente en la práctica, la aportación de los documentos doctrinales del ICOMOS para la gestión sostenible del patrimonio como recurso turístico?

La pertinencia de este trabajo se sitúa en la importancia que tienen la difusión y el debate abierto de estos documentos para impulsar políticas

públicas y estrategias de gestión responsable del turismo patrimonial. Por lo que es necesario que las instituciones contribuyan de manera transversal y sostenible para establecer normas eficientes en los procesos de gobernanza, sobre todo en Latinoamérica.

Consideramos que el turismo del patrimonio, gestionado de manera sostenible, apoya las economías locales, las reconoce y revaloriza su sentido de identidad, pues “ofrece una excelente

vía para generar un vínculo entre las personas y los bienes visitados” (Sánchez-Clemente, 2022, p. 263). Además, mejora la calidad de vida de la población anfitriona; permite recuperar el patrimonio arquitectónico y difundir ampliamente la gastronomía, las ciudades patrimoniales, y las poblaciones rurales con paisajes, tradiciones y un carácter histórico excepcional.



Figura 4. Gentrificación turística en el Centro Histórico de Guanajuato, México.  
Fuente: créditos propios, 2023.

## 2. Método

El presente trabajo tiene un enfoque empírico y cualitativo, una metodología descriptiva y de análisis crítico que se apoya en el sentido del discurso en el ámbito cultural (Díaz, 2011) “que permite ver la práctica de la lectura y el análisis documental como un proceso intencional, estratégico y gradual, orientado a darle sentido a cada texto y a asumirlo de manera crítica y autónoma” (p. 1). Con este argumento, consideramos que los documentos doctrinales contribuyen a generar actos de comunicación más allá de la simple transmisión de mensajes; su análisis discursivo y conceptual (Van Dijk, 2012), por su parte, profundiza para dar sentido a la reflexión sobre un tema en particular.

El análisis de las enunciaciones de las Cartas de Turismo Cultural de ICOMOS (1976, 1999 y 2022) se motiva con el estatus que este organismo tiene como órgano asesor y consultivo (permanente) de la UNESCO

en materia de patrimonio cultural. En la Convención del Patrimonio Mundial Natural y Cultural (CPMNYC) de 1972, se le señalan como funciones específicas: “evaluar los bienes propuestos para ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial (LPM), supervisar el estado de conservación de los bienes culturales del Patrimonio Mundial, estudiar las solicitudes de asistencia internacional presentadas por los Estados Parte, y prestar su contribución y apoyo a las actividades de formación de capacidades” técnicas y profesionales (UNESCO-CPM, 2008, pp. 9-11). Como postulados, evaluaciones y recomendaciones pueden incidir en la formulación de políticas y marcos normativos gubernamentales apoyados en los comités científicos internacionales, como ocurre en el caso del Comité de Turismo Cultural (ICTC), y la diversidad y experiencia regional que le otorgan sus comités nacionales en los países de todos los continentes.

### 3. Patrimonio cultural y turismo: un marco teórico y doctrinal en evolución constante

#### 3.1. Marco de referencia, conceptos y constructos teóricos

Las principales funciones que tuvo la creación de la UNESCO (después del fin de la Segunda Guerra Mundial, en 1945), fueron el impulsar el debate científico para integrar y adoptar instrumentos internacionales y recomendaciones en los temas de su competencia, como la protección del patrimonio cultural y su gestión como recurso por parte de las “industrias culturales”, entre éstas el turismo. Tanto en el Primer Congreso Internacional de Organismos Nacionales como en la actual Organización Mundial de Turismo (UNWTO, S/F), en diversas disciplinas y organismos internacionales llamó la atención la relación entre patrimonio y turismo (desde 1970). Esto motivó congresos científicos, reuniones de organismos no gubernamentales y debates al interior de instituciones públicas de cultura. Lo anterior

generó un debate especializado del cual emana un cuerpo doctrinal y teórico amplio, concretado en cartas, convenios, recomendaciones y declaraciones en la materia. Para este trabajo, sólo se revisará la conceptualización mencionada en tres de estos textos que se señalan dentro de la Tabla 1.

La UNESCO, desde 1972, y sus organismos consultivos como el ICOMOS y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (WWF) han manifestado persistentemente su interés y preocupación por el patrimonio y su vinculación con el turismo. Desde 1962, se destaca la campaña internacional para la salvaguarda del patrimonio de Nubia en Egipto (UNESCO, 1980) que, posteriormente, sirviera como motivación común entre países para formación de la CPMNyC (Villaruel, 2021). En la Tabla 1, se presenta una relación cronológica de la mayor parte de los documentos teóricos: cartas, recomendaciones doctrinales y manuales de organismos internacionales de 1965 a 2022<sup>1</sup>.

Tabla 1. Años y documentos referentes a la reflexión turística patrimonial.

No.	FECHA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN
1	1964	UNESCO	Resolución sobre la conservación de los monumentos en relación con el turismo.
2	1964	UNESCO	Recomendación relativa a la protección de la belleza y el carácter de lugares y paisajes.
3	1965	ICOMOS	Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de los Monumentos y los Sitios Histórico-Artísticos. “Carta de Venecia”.
4	1967	OEA/ICOMOS	“Normas de Quito”. Reunión sobre la Conservación y Utilización de Monumentos Históricos.
5	1969	ICOMOS	Resolution. Symposium on the Conservation, Preservation and Enhancement of Monuments and Sites in Connection with the Development of Cultural Tourism.
6	1972	UNESCO	Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.
7	1975	CE	Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico.
8	1975	ICOMOS	Resoluciones de Brujas. Conservación de pequeñas ciudades históricas.
9	1976	ICOMOS	Carta del Turismo Cultural. Seminario Internacional sobre Turismo Contemporáneo y Humanismo, Bruselas, Bélgica, noviembre 1976.
10	1980	OMT	Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial.
11	1982	UNESCO	Declaración de México sobre las políticas culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales (MUNDIACULT 1982).
12	1985	OMT	Carta del Turismo y Código del Turista.
13	1985	CE	Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arquitectónico.
14	1987	ICOMOS	Carta Internacional para la Conservación de Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas. Carta de Washington.
15	1989	OMT	Declaración de La Haya sobre Turismo.
16	1989	UNESCO	Recomendación. Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular.
17	1991	OCPM	Declaración de Quebec sobre Protección de Conjuntos Urbanos Históricos en Tiempos de Cambio.

No.	FECHA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN
18	1992	ONU	Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
19	1993	OCPM	Carta de Fez.
20	1993	CE	Declaración de Viena.
21	1994	CE	Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad.
22	1994	OMT	Declaración de Osaka sobre Turismo.
23	1994	ICOMOS	Documento de Nara sobre autenticidad.
24	1994	OMT/UNESCO	Declaración de Samarkanda sobre el Turismo en la Ruta de la Seda
25	1995	OMT/UNESCO	Declaración de Acra sobre el Programa de Turismo Cultural OMT-UNESCO "La Ruta de los Esclavos".
26	1995	OMT/UNESCO /PNUMA/CCE	Carta del Turismo Sostenible. Conferencia mundial de turismo sostenible
27	1995	OCPM	Protocolo de Bergen.
28	1995	OMT	Carta del Turismo Sostenible.
29	1996	CE	Declaración de Helsinki sobre la dimensión política de la conservación del patrimonio cultural en Europa.
30	1996	OMT/UNESCO	Carta de La Habana sobre el Programa de Turismo Cultural "La Ruta de los Esclavos".
31	1996	OMT	Declaración de Bali sobre Turismo.
32	1997	OCPM	Carta de Évora a favor de un desarrollo turístico preocupado en salvaguardar la vitalidad y el carácter de las ciudades históricas.
33	1999	OMT	Declaración de Khiva. Turismo y Conservación del Patrimonio Cultural.
34	1999	OCPM	Manifiesto de Santiago de Compostela a favor de la cooperación en la conservación activa y gestión sostenible de las ciudades patrimonio de la humanidad.
35	1999	ICOMOS	Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los Sitios con Patrimonio Significativo.
36	1999	OMT	Código Ético Mundial para el Turismo.
37	2002	UNESCO	Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial.
38	2003	UNESCO	Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.
39	2005	UNESCO	Memorándum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano.
40	2008	ICOMOS	Carta de Itinerarios Culturales.
41	2011	UNESCO	Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico.
42	2013	OMT	Recomendaciones de la OMT por un turismo accesible para todos.
43	2013	ICOMOS	Declaración de Florencia sobre la Conservación del Patrimonio Cultural y el Turismo Sostenible para el Desarrollo.
44	2015	OMT	El Turismo en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
45	2015	UNESCO/OMT	Declaración de <i>Siem Reap</i> sobre turismo y cultura.
46	2017	ICOMOS	Florence Declaration on Sustainable Tourism for Development.
47	2018	OMT/UNESCO	El turismo cultural mantiene las comunidades y el patrimonio vivo.
48	2018	UNESCO	Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central (PAMAC), 2018-2023.
49	2019	OMT	Guía para el desarrollo del turismo gastronómico.
50	2019	REDS / RTI	Guía para un turismo sostenible. Retos y criterios para la evaluación en el sector turístico.
51	2019	ONU/ICOMOS	La cultura en la implementación de la Agenda 2030.
52	2019	OMT	Recomendaciones sobre el desarrollo sostenible del turismo indígena.
53	2020	OMT	Llamamiento a la acción para mitigar el impacto socioeconómico de la COVID-19 y acelerar la recuperación.
54	2020	OMT	Recomendaciones sobre Turismo y Desarrollo Rural. Guía para convertir el turismo en herramienta de desarrollo rural efectiva.

No.	FECHA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN
55	2020	OMT	Recomendaciones para el desarrollo sostenible del turismo indígena.
56	2020	OMT	Recomendaciones de la OMT sobre turismo urbano.
57	2020	UNESCO	Respuestas de las ciudades creativas de la UNESCO a la COVID 19.
58	2020	OMT	Turismo y COVID-19 Prioridades para la recuperación del turismo Directrices globales.
59	2020	BANCO MUNDIAL	Rebuilding Tourism Competitiveness. Tourism response, recovery and resilience to the COVID-19 crisis.
60	2021	OMT	Guía de la OMT para una recuperación inclusiva – Impactos socioculturales de la COVID-19. Número 2: Turismo cultural.
61	2021	OECD	Gestionar el desarrollo turístico. Recuperación sostenible e inclusiva.
62	2022	OMT	Código Internacional para la Protección de los Turistas.
63	2022	UNESCO	Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (MONDIACULT 2022).
64	2022	ICOMOS	Carta Internacional sobre el Turismo Cultural Patrimonial. Reforzar la protección del patrimonio cultural y la resiliencia de las comunidades mediante una gestión responsable y sostenible del turismo.
65	2023	UNESCO México	Cooperación Sur-Sur y Triangular para Desarrollo Sostenible del Turismo en las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.

Fuente: Elaboración propia<sup>2</sup>.

### 3.2 La marca UNESCO y el turismo del patrimonio

Las expresiones culturales inmateriales y materiales reconocidas por la UNESCO como Patrimonio Mundial (PM) agrupan monumentos arqueológicos e históricos, paisajes culturales y urbanos, autenticidad e identidad, saberes tradicionales y festividades religiosas, entre varios elementos que confieren un Valor Universal Excepcional (VUE) y un reconocimiento para formar parte de las Listas del Patrimonio Mundial (LPM) de la UNESCO. Si bien el objetivo de las LPM es la salvaguarda del VUE, Jiménez y Seño (2019) mencionan que “el hecho de formar parte del “club UNESCO” lleva aparejado, de manera implícita o explícita, la promoción de los recursos patrimoniales

para el desarrollo de actividades turísticas” (p. 1).

Por su parte, Dai et al. (2022) observan que “la designación de Patrimonio Mundial de la UNESCO se ha convertido en una etiqueta internacional que da a conocer la gran importancia y los valores de los bienes patrimoniales en todo el mundo [...] y también a una reputación competitiva en el desarrollo del turismo” (p. 1131). Haciendo referencia a ciudades europeas en la LPM como Venecia, Praga, Ámsterdam, Barcelona y Lisboa, Troitiño (2018) señala que “la sobrecarga, masificación y los excesos del turismo son un peligro real para la conservación y para la vida urbana [que] puede conducir a que la marca UNESCO, hoy con indiscutible prestigio, se pueda convertir en



Figura 5. Centro Histórico de Morelia. Impacto de actividades turísticas en el paisaje urbano histórico. Fuente: E. Huerta, 2023.

un enemigo para el patrimonio” (p. 33).

La presión que el turismo ejerce sobre un sitio en la LPM puede ser nociva (Figura 5). Esta situación fue documentada en el Reporte Final del 2º Ciclo de Informes Periódicos del Estado de Conservación de los Sitios Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe: “[...] en más de 75 de los 121 sitios analizados, se propicia un crecimiento exponencial del uso turístico del lugar sin que se vincule con procesos de planificación interna y territorial para su manejo” (UNESCO, 2013, p. 47). El reporte subraya que, en los Centros Históricos (CH), la promoción del turismo impacta en el paisaje urbano histórico, en la gentrificación turística y en la idealización del sitio; y que el “VUE del bien no es utilizado como motivación cultural principal para el visitante” (UNESCO, 2013, p. 47). Otro factor que contribuye a la patrimonialización y banalización de los sitios y manifestaciones culturales PM es el poco conocimiento por parte de las autoridades locales de la Convención del 72 y sus Directrices Prácticas (UNESCO, 2008), lo que promueve el estatus de Patrimonio Mundial y la “marca UNESCO” como etiquetas de *marketing* turístico principalmente (Hiriart, 2022, p. 184). La UNESCO México advierte que “si se quiere mantener la importancia que permitió a un sitio obtener el estatus de Patrimonio Mundial, se deben buscar formas de realizar actividades turísticas que no comprometan la sostenibilidad de las mismas” (UNESCO México, 2023, p. 24).

En 2013, el Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (2014-2024) definió como una de las acciones prioritarias: “2.1.7 Desarrollar/actualizar herramientas para garantizar la integración del turismo sostenible en la conservación y la gestión del Patrimonio Mundial” (Comité del Patrimonio Mundial / UNESCO, 2013, p 8). En el 3.er ciclo de Los Informes Periódicos del Estado de Conservación de los sitios del Patrimonio Mundial, concluido en 2023, se solicitó a los responsables de cada sitio en la LPM por parte del Centro del Patrimonio Mundial (CPM) que especificaran y evaluaran los impactos de la actividad turística (indicadores contenidos en un cuestionario). Estos tenían que ver con aspectos como infraestructura turística, paisaje urbano histórico, valores sociales, y usos sociales y culturales del patrimonio relacionados con el turismo; aumento de vendedores en el sitio; la inseguridad, el

terrorismo, vandalismo y destrucción premeditada del patrimonio, entre otros que afectan la calidad de vida de la población local al Valor Universal Excepcional (VUE)<sup>3</sup> y la propia visita sostenible de los viajeros a cada lugar (UNESCO-CPM, 2021).

El espíritu de la CPMNyC del 72 y las Directrices Prácticas priorizan atender la protección integral del VUE de cada sitio, así como impulsar un sistema de gestión eficiente para mitigar problemas de marginación y subdesarrollo, ordenamiento urbano, pérdida de identidad local y sobrexpresión del patrimonio como recurso turístico. A pesar de esto, resulta controvertido e inicuo que los sitios y conjuntos históricos en la LPM sean utilizados más como un símbolo de estatus por los gobiernos, y como elemento para atraer recursos económicos en detrimento muchas veces de la calidad de vida de la población receptora y del propio patrimonio cultural (Askew, 2010).

#### **4. ICOMOS en el debate entre patrimonio y turismo cultural**

El ICOMOS es un organismo no gubernamental asociado con la UNESCO desde 1972 como uso consultivo<sup>4</sup> para la salvaguardia, conservación y la valoración de lo cultural representado por los sitios y los monumentos. En 2021, registró 10,705 miembros individuales, y 271 miembros institucionales, agrupados en 106 países (Comités Nacionales) y en 29 comités Científicos Internacionales (ICOMOS, España, s/f), como el Comité Internacional de Turismo Cultural (ICTC)<sup>5</sup>.

El ICTC, desde 1970, mostró su interés y preocupación por los efectos, positivos y negativos para el patrimonio y las comunidades, así como el explosivo desarrollo de la actividad turística en el mundo. Estableció una red transversal mundial de expertos que estudian la relación entre patrimonio cultural, su conservación y el turismo; con ello, se busca reforzar la protección de dicho patrimonio y la resiliencia de las comunidades mediante una gestión responsable y sostenible del turismo. Al interior del ICOMOS, se trabaja de manera transversal con otros comités científicos y, en el exterior, con organismos como la UNESCO, el ICCROM y la UNWTO. El producto del trabajo científico en reuniones y congresos se reflejó en diversas declaraciones y documentos doctrinales; entre éstas, la Carta de Turismo Cultural

del ICOMOS (1976), la Carta Internacional sobre turismo cultural: La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo (1999) y la Carta Internacional sobre el Turismo Cultural Patrimonial: Reforzar la protección del patrimonio cultural y la resiliencia de las comunidades mediante una gestión responsable y sostenible del turismo, aprobada en 2022 (ICOMOS-ICTC, 2023a).

#### **4.1. Carta de turismo cultural del ICOMOS de 1976**

La Carta de Turismo Cultural de ICOMOS de 1976 fue resultado del Seminario Internacional sobre Turismo Contemporáneo y Humanismo (en Bruselas, Bélgica, noviembre de 1976). Partió de “un concepto restrictivo de patrimonio propio de la época, centrado en lo monumental y en los lugares de interés histórico-artístico” (Romero, s/f, p. 279). El turismo cultural se consideraba un fenómeno creciente que podía tener efectos positivos, pero, sobre todo, se le identificaba como una amenaza que había que enfrentar. Por ello, se centró en destacar el crecimiento progresivo del turismo, y vaticinó los impactos en los destinos patrimoniales. Recibió un amplio apoyo y se reconoció como el primer documento que logró agrupar los intereses de las instituciones internacionales para el turismo global y patrimonial. Lo anterior se debe a que explicita en su discurso un impacto no sólo social o económico de la actividad turística, sino el elemento de preservación cultural y lo que en este momento se vuelve central en los mensajes: la protección del patrimonio (Van Dijk, 2012) Entre sus principales enunciados se encuentran:

1. Tipo descriptivo: “reconocer que el turismo es un hecho social, humano, económico y cultural irreversible [...]uno de los fenómenos capaces de ejercer sobre el medio ambiente del hombre en general, sobre los sitios y monumentos en particular, una influencia extremadamente significativa [y establecer] los efectos negativos, expoliadores o destructores [...] del empleo masivo e incontrolado de los sitios y monumentos [...]” (p. 1).

2. Tipo argumentativo: “El respeto al patrimonio debe prevalecer sobre cualquier otra consideración por justificada que sea desde el

punto de vista social, político o económico” (p. 3).

3. Tipo educativo: la importancia de la “educación de turistas y jóvenes sobre el valor de los monumentos [y de la] formación de los responsables de desarrollar e implementar el uso turístico de los sitios patrimoniales” (pp. 4-6).

Martínez (2022) destaca que las de 1976 y 1999 “introdujeron los principios esenciales para la sostenibilidad del turismo en los destinos patrimoniales: la necesidad de respetar las distintas dimensiones de la capacidad de acogida de los bienes culturales y las prioridades de las comunidades anfitrionas, así como los aspectos éticos, morales, sociales y económicos asociados” (pp. 42-43).

#### **4.2. Carta de ICOMOS 1999: la gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo**

En 1997, previo a la Asamblea Mundial del ICOMOS México 1999, Graham Brooks coordinó el equipo para revisar y elaborar la nueva Carta de Turismo Cultural bajo “una nueva relación entre los agentes dedicados a la conservación del patrimonio y los agentes del turismo, basada en garantizar la accesibilidad de los visitantes al patrimonio, de manera gestionada, con el reto común de permitir la sostenibilidad del modelo a lo largo del tiempo” (Romero, s/f, p. 279). La carta se aprobó en la 12.<sup>a</sup> Asamblea General del ICOMOS (en México, octubre de 1999), misma que perfila los siguientes conceptos: “comunicar el significado del patrimonio” y “la necesidad de su conservación tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes”; y aclara que “el acceso físico, intelectual y/o emotivo, sensato y bien gestionado a los bienes del patrimonio cultural constituye al mismo tiempo un derecho y un privilegio”; menciona al turismo como fenómeno “complejo” de dimensiones múltiples; los riesgos que conllevan el turismo excesivo y la gestión fútil que “degrada el entorno ecológico, la cultura y los estilos de vida de las comunidades anfitrionas”; así como la necesidad de promover que la “experiencia del visitante le merezca la pena y le sea satisfactoria y agradable” (ICOMOS, 1999) (Figura 6). El Principio 2 encuadra de manera conceptual y significativa los sitios con el patrimonio y el turismo, para gestionarse de forma integral dentro de las dimensiones de la sostenibilidad, considerando al patrimonio como un



Figura 6. Promover experiencias satisfactorias para locales y visitantes. Cortona, Italia. Turismo enológico en la Región de Chianti, Italia. Fuente: créditos propios, 2023.



Figura 7. El patrimonio como un recurso irremplazable. Paisaje cultural en la Región de La Toscana, Italia. Fuente: créditos propios, 2023.

recurso irremplazable que debe transmitirse a las generaciones futuras (Figura 7).

Martínez (2018) considera que este documento asumió un enfoque muy centrado en la participación de las comunidades, mismo que no había considerado con detalle y que no ha sido alcanzado hoy en día. Por ejemplo, el Principio 4 manifiesta que las comunidades anfitrionas e indígenas se involucren en la conservación del patrimonio y en la planificación del turismo; además, los beneficios que las actividades turísticas deben tener con las comunidades anfitrionas y el patrimonio. Troitiño y Troitiño (2016) subrayan enunciados que son relevantes en la interpretación: el derecho y la responsabilidad, individual y colectiva de comprender, respetar, valorar y conservar de forma activa el patrimonio cultural; así como la necesidad de diálogo y alianzas entre los intereses de la conservación del patrimonio cultural y los del sector turístico (p. 12).

#### 4.3. Carta Internacional sobre el Turismo Cultural Patrimonial (2022)

Varios de los principios de la Carta de 1999 estaban vigentes, y se observaron de manera relevante los impactos positivos y negativos del turismo para la protección, el uso turístico del patrimonio cultural y las comunidades receptoras. Sin embargo, cara a circunstancias y problemáticas emergentes sociales, éticas, culturales y ambientales vinculadas al turismo,

el ICTC (celebrado en Florencia en 2017) acordó revisar y actualizar el documento. En 2020, durante el proceso de revisión, la pandemia por COVID-19 fue un concepto a incorporar en el entendimiento de la actividad turística y en los destinos patrimoniales<sup>6</sup>. Fue aprobada y adoptada formalmente por la Asamblea General de ICOMOS, en noviembre de 2022 en Bangkok, Tailandia.

De este documento, destacan siete principios centrados en la idea significativa del documento, para “preservar el patrimonio cultural desde el turismo (la experiencia y disfrute de las personas)”:

1. Situar la protección y conservación del patrimonio cultural en el centro de la planificación y gestión responsable del turismo cultural.
2. Gestionar el turismo en los lugares del patrimonio cultural a través de planes de gestión informados por el seguimiento, la capacidad de carga y otros instrumentos de planificación.
3. Mejorar la conciencia pública y la experiencia de los visitantes mediante una interpretación y presentación sensibles del patrimonio cultural.
4. Reconocer y reforzar los derechos de las comunidades, los pueblos indígenas y los

propietarios tradicionales al incluir el acceso y la participación en la gobernanza participativa de los bienes comunes del patrimonio cultural y natural utilizados en el turismo.

5. Reforzar la cooperación para la conservación del patrimonio cultural entre todas las partes interesadas e involucradas en el turismo.

6. Incrementar la resiliencia de las comunidades y el patrimonio cultural mediante el desarrollo de capacidades, la evaluación de riesgos, la planificación estratégica y la gestión adaptativa.

7. Integrar la acción climática y las medidas de sostenibilidad en la gestión del turismo y el patrimonio culturales.

Estos puntos se dirigen a una sensibilización en la conceptualización del tratamiento del patrimonio cultural mediante la gestión del turismo, para evitar la masificación y explotación comercial de los destinos, y fomentar la distribución equitativa e inclusiva del turismo. La Carta de 2022 manifiesta conceptos nuevos: identidad cultural de las comunidades anfitrionas, colectividades indígenas y de los intereses, expectativas, y comportamiento ético de los visitantes. El mensaje se orienta a la participación de la comunidad en la planificación del turismo con el fin de establecer indicadores vanguardistas para enfrentar los impactos del turismo en el patrimonio cultural y las ciudades históricas. El discurso, ahora, cumple con la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el desarrollo social a través del patrimonio y del turismo (Figura 8).



Figura 8. Vinculación con los ODS para la sostenibilidad de la sociedad, del patrimonio y del turismo. Fuente: elaboración propia a partir de UNWTO (2016) e ICOMOS-ICTC (2022).

## 5. Discusión

En el análisis empírico del discurso realizado en los tres documentos doctrinales del ICOMOS (1976, 1999 y 2022), se buscó identificar algunos de los problemas subyacentes dentro de los temas del debate recurrentes y emergentes, la evolución de la noción de patrimonio, así como la ampliación de conceptos y constructos que impulsaron la elaboración y actualización de las CTC. Evidentemente, este debate desde hace cuarenta y siete años a la fecha construyó una serie de principios doctrinales sólidos y de gran relevancia. El análisis, si bien es intuitivo, pretende ir más allá de lo que presentan los textos por sí mismos.

Primero, referente a la Carta de 1976, podemos observar la posición del ICOMOS que reconoce en el turismo cultural un fenómeno que “puede” ejercer una influencia con diferentes valores y significados; de igual manera, su preocupación por el respeto al patrimonio. Establece consideraciones y

recomendaciones para las “poblaciones implicadas”, turistas, actores públicos, los estados (gobiernos) y expertos en conservación y gestión del patrimonio cultural y del turismo. Se explican de manera académica, aunque incipientemente, los efectos (positivos y negativos) del turismo en el patrimonio, y se establecen recomendaciones generales. Sin embargo, en el documento se señalan principios y medidas de actuación que en la actualidad implican interpretaciones ambiguas para controlar el impacto del turismo en los sitios y monumentos.

El término “patrimonio” se relaciona contextualmente con los sitios y monumentos, pues se le reconoce implícitamente como “un atractivo turístico”. Se expresan palabras o frases como “turismo” (46 veces), “patrimonio” (23), “sitios y monumentos” (3), “medidas” (3), “beneficios” (2), “efectos negativos” (1), “sensibilización” (1), “crecimiento turístico anárquico” (1), “comunidades”

(1). El tono del discurso es optimista sobre lo que prevalecía; aunque preventivo, sobre lo que podría pasar si no se toman “medidas apropiadas de sensibilización” en la relación entre turismo y patrimonio. Los beneficios se señalan aún de forma muy general, y las frases que hacen referencia a los impactos negativos que se establecen son escasos, como “turismo anárquico” y “efectos negativos, expoliadores o destructores”.

Posteriormente, en la Carta de 1999, se señala como motivación principal (“espíritu”) el desafío que, en la globalización, constituye la protección, conservación, interpretación y presentación de la diversidad cultural y del patrimonio cultural de cualquier sitio o región. El documento está compuesto por antecedentes, principios relevantes y una problemática claramente identificada con la situación que prevaleció en 1997. Se incorporan conceptos que resignifican el “patrimonio”: paisajes, sitios históricos, emplazamientos y entornos construidos, biodiversidad, objetos diversos, tradiciones pasadas y presentes, y conocimientos y experiencias ancestrales. Mantiene y repite palabras utilizadas en la Carta de 1976: “patrimonio” (55 veces), “turismo” (38), “conservación” (6). Mientras que el término “monumento” ya no es utilizado, se introducen nuevos conceptos tales como “comunidad anfitriona” (16 veces), “visitantes” (13), “gestión” (9), “interpretación” (9), “integridad” (6), “planes” (6), “políticas” (5), “autenticidad” (4), “culturas vivas” (4), “industria del turismo” (4), “planificación” (4), “beneficios” (4), “impactos” (3), “pueblos indígenas” (3), “prácticas culturales” (3), “operadores turísticos” (3), “gestión del patrimonio” (2), “turismo excesivo” (1 vez), “contextos visuales” (1), “planes de gestión” (1), “cambio asumible” (1), “cambio inaceptable” (1), “carácter sagrado” (1), “erradicar la pobreza” (1), “flujos de vista” (1), “integridad cultural” (1), “desarrollo cultural” (1), “sitios históricos” (1). En el documento, de siete páginas, se acentúa el uso de la palabra “debería” (12 veces). En cuanto a la conjugación del verbo en pospretérito, expresa que las acciones y hechos “podrían ser diferentes”, pero por alguna razón no lo son; implica la necesidad e importancia de hacer cambios a partir de las directrices y principios que se recomiendan.

Finalmente, la Carta sobre Turismo Cultural Patrimonial (2022) nos acerca al contexto actual. Es un documento de ocho páginas que evidencia la

tensa y problemática relación que se produjo con la irrupción del turismo cultural (prepandemia de COVID-19) en sitios y ciudades patrimoniales. Esta situación se expresa con “preocupación” ante la “degradación del patrimonio cultural”, así como ante “cuestiones sociales, éticas, culturales, ambientales y derechos económicos” que produce el turismo. Se reconoce que se debe transformar y reorientar hacia la sostenibilidad, con mayor responsabilidad en las comunidades y los “pueblos originarios”, y un compromiso con el patrimonio cultural. Se plantean consideraciones y principios vanguardistas, como que “las limitaciones y/o vulnerabilidades del patrimonio tienen que guiar y configurar la toma de decisiones y la comunicación turística”; y la posición de no considerar a los visitantes como “observadores pasivos o simples consumidores”, sino reconocer su capacidad también de ser “agentes activos” con derechos y “la responsabilidad de comportarse con respeto” para “contribuir a la protección del patrimonio y a la sostenibilidad local”.

Se introduce, además, el concepto de “turismo cultural patrimonial”, entendido como “todas las actividades turísticas en los lugares y destinos patrimoniales, incluyendo la diversidad e interdependencia de sus dimensiones material e inmaterial, cultural y natural, pasada y presente”. El patrimonio se conceptualiza “como un recurso de naturaleza colectiva, entendiéndose que el disfrute y la gobernanza de estos bienes de fruición colectiva es un derecho y un deber compartido”. El discurso conserva palabras de la Carta de 1976 y 1999, y varios se enuncian frecuentemente: “patrimonio” (103), “turismo” (102), “visitantes” (24), “planificación” (20), “conservación” (17) y “monumentos históricos” (1). De manera actualizada, se incorporan conceptos prestados de otras áreas como “resiliencia” (16 veces), “interpretación” (14), “capacidad de acogida” (12), “gobernanza” (10), “gobernanza participativa” (7), “acción climática” (6), “desarrollo sostenible” (5), “gestión responsable” (8), “sostenible” (8), “marketing” (7), “Covid-19” (4), “destinos patrimoniales” (3), “gestión estratégica y adaptativa” (3), “mitigar” (3), “turismo de masas” (3), “experiencia de los visitantes” (3), “fruición colectiva” (3), “emergencia climática” (3), “resiliencia comunitaria” (2), “pandemia” (2), “cosificación” (2), “congestión” (2), “gestión responsable y sostenible”

(2), “derechos humanos” (2), “igualdad de género” (2), “evaluación de riesgos” (2), “efectos disruptivos” (1), “turismo regenerativo” (1), “comunidades originarias” (1), “banalización” (1), “mercantilización” (1), “gentrificación” (1), “turismo excesivo/*overtourism*” (1), “igualdad de género” (2), “contexto visual” (1), “evaluación de impacto patrimonial” (1), “evaluación de impacto ambiental” (1) y “gestión de desastres” (1). El término de “pueblos indígenas” (Carta de 1999) se actualiza por “pueblos originarios”.

La palabra “debe” ocurre 64 veces. A diferencia de la Carta de 1999, ahora se conjuga en presente, como una afirmación imperiosa y bien sustentada de lo que se requiere para afrontar la realidad actual. Es también una llamada enérgica a la reflexión y actuación de los gobiernos y organismos involucrados en la gestión del turismo patrimonial globalmente.

## 6. Conclusiones

Las CTC responden a los conceptos teóricos y al contexto social de la época en las que fueron redactadas. Cada una en su momento retomó el debate vigente plasmado en conceptos y constructos teóricos, para propiciar recomendaciones y un marco doctrinal muy importante, que fue plasmado en diversos documentos y recomendaciones principalmente de organismos no gubernamentales. Es por ello, que las palabras, frases, términos o conceptos se modifican tal como se ejemplifica en las tres cartas expuestas; por ejemplo, la carta de 2022 fue el resultado del análisis de un marco de referencia documental muy detallado y múltiples consideraciones, ya que responde a una problemática global bien identificada, y de manera vanguardista a los lineamientos marcados por los ODS.

Sin embargo, no es gratuito que el discurso de las cartas se adapte a lineamientos o principios, sino que a éstos subyace el que los sitios y ciudades históricas tienen retos importantes en sí mismos (conservación patrimonial, baja densidad de población, ordenamiento urbano ineficiente, etc.), y de que el turismo puede agravarlos (gentrificación turística, sobreexplotación de recursos patrimoniales, especulación urbana, inseguridad, banalización, ruido, etc.) o solucionarlos (conservación, desarrollo económico, mejor equipamiento, mayor seguridad, calidad de vida, etc.).

Uno de los principales problemas al que se

enfrentan los sitios y ciudades históricas, en la actualidad, son las secuelas provocadas por la pandemia, misma que ha expuesto la vulnerabilidad de los destinos turísticos. Es por ello que términos como “resiliencia” se expresan en la carta, debido a la necesidad de actuar ante los estragos sociales, culturales y económicos del turismo depredador y de riesgos antrópicos o emergencias sanitarias. El discurso, por tanto, debe explicitar que las ciudades patrimoniales deben recuperarse y tener planes de contingencia preventiva y no reactiva. Lo anterior no es solo discursivo, pues los agentes públicos son los mayores responsables en aplicar el concepto desde los enfoques social, patrimonial y turístico; para ello, se debe contar con la planificación integral del territorio, y un sistema de gestión eficiente y vinculante como principio de un manejo sostenible.

Reafirmamos nuestra convicción de que es necesario difundir y aplicar los principios expuestos, sobre todo en la última carta, para que los destinos patrimoniales y las ciudades de la LPM tengan una efectiva planeación postCOVID-19, y así evitar el deterioro del patrimonio o los fenómenos sociales producidos en la prepandemia, como la turismofobia y el sobreturismo. Consideramos que es preocupante que, actualmente, la recuperación se trace (por parte de instituciones y administraciones públicas) repitiendo el modelo que prevaleció a finales de 2019; puesto que éste se basa en medir el éxito de un destino a partir del número de turistas recibidos y la derrama económica obtenida, minimizando los impactos perniciosos -ya señalados en este trabajo- en la población receptora y en los bienes culturales.

En particular, en América Latina y el Caribe, poco se aplican eficientemente los planes de gestión y normativos de las ciudades y sitios turísticos patrimoniales. Como señala Chang-Vargas: “a pesar de las buenas intenciones de los documentos de marcar una ruta a seguir, es frecuente hallar un trecho de incongruencias entre diversos postulados emanados de los comités técnicos, aprobados en las asambleas generales y las prácticas discursivas concretas” (Chang-Vargas, 2019, p. 391).

La pandemia de COVID 19 obligó a detener la movilidad de viajeros, y fue una oportunidad para reflexionar y evaluar cómo el turismo había llegado a un nivel tal de crecimiento que, en muchos casos, propició tensiones sociales y el deterior paulatino de

los entornos naturales y sitios históricos. Sin embargo, los escenarios recientes (2023) muestran pocos cambios en los procesos de desarrollo de los destinos turísticos patrimoniales (Figuras 9 y 10). En este contexto, la Carta de 2022 señala un camino a seguir en los próximos años, a fin de procurar construir un modelo de planificación y manejo más responsable, ético, sostenible y menos destructivo. Sus principios reiteran, como prioridad, la protección y uso ético del patrimonio cultural, la adecuada gestión del turismo, concienciar y sensibilizar al público, reforzar los derechos de las comunidades, y el incluir medidas de sostenibilidad climática y ecológica. Ahora, el nuevo reto será incentivar a que se asuman los actores públicos y privados, así como monitorear y evaluar que se incluyan en los procesos de gobernanza patrimonial y turística.

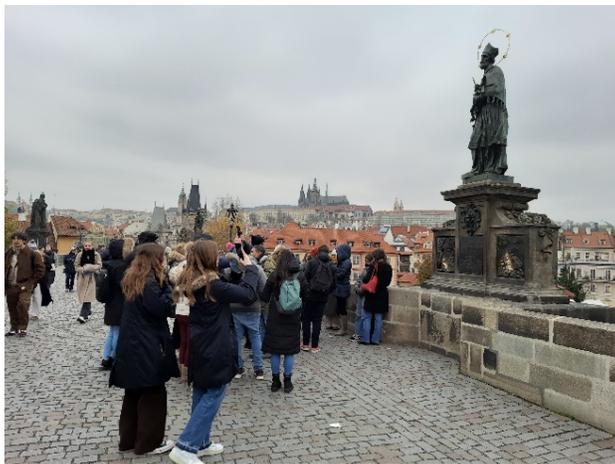


Figura 9. Puente de Carlos IV, Praga República Checa. Fuente: créditos propios, noviembre 2023.



FigFigura 10. Saturación turística en el Palacio de Schönbrunn, Viena, Austria. Fuente: créditos propios, noviembre 2023.

Para concluir, en las cartas se propone una serie de principios que se amplían en sus nuevas ediciones, en especial la de la Carta de 2022. Se reiteran, como prioridad, la protección y uso ético del patrimonio cultural, la adecuada gestión del turismo, concienciar y sensibilizar al público, reforzar los derechos de las comunidades, e incluir medidas de sostenibilidad climática y ecológica. Ahora, el nuevo reto será incentivar el que se asuman los actores públicos y privados, así como monitorear y evaluar si se incluyen en los procesos de gobernanza patrimonial y turística.

## 6. Agradecimientos

Esta investigación se incluye en el proyecto *Turismo urbano en tiempos de cambio. Estrategias de adaptación y resiliencia en los modelos de planificación y gestión de destinos* (ADAPTATUR\_ciudad) (grant number: PID2020-114186RB-C22), financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) del Ministerio Español de Ciencia e Innovación. También del proyecto “Diagnóstico y evaluación de fenómenos emergentes en la gestión del Centro Histórico de Morelia (CHM) como destino turístico patrimonial: Vivienda turística, turistificación y gentrificación”, financiado por la CIC de la UMSNH en 2023.

## 7. Referencias

### 7.1. Artículos

- Calle Vaquero, M. de la. (2019). Turistificación de centros urbanos: clarificando el debate. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 83(2829), 1-40. <http://dx.doi.org/10.21138/bage.2829>
- Chang-Vargas, G. V. (2019). Entre la retórica y la ruta: la relación patrimonio y turismo cultural en la carta de ICOMOS. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio*, 17(2), 389-408. Abril-Junio 2019. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2019.17.027>
- Díaz Cotacio, M. E. (2011). La Semiótica Discursiva: Una teoría para mejorar la lectura y el análisis de textos académicos escritos a nivel universitario. *Uni-Pluriversidad*, 11(1), 97-103. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/unip/article/view/10582>
- Guadilla, C. G. (1995). Producción y transferencia de paradigmas teóricos en la investigación socio-educativa. Fondo Editorial Tropykos. [https://www.researchgate.net/publication/44500080\\_Produccion\\_y\\_transferencia\\_de\\_paradigmas\\_teoricos](https://www.researchgate.net/publication/44500080_Produccion_y_transferencia_de_paradigmas_teoricos)

- [en\\_la\\_investigacion\\_socio-educativa\\_Carmen\\_Garcia\\_Guadilla](#)
- García Hernández, M., Calle Vaquero, M. de la, & Yubero Bernabé, C. (2017). Cultural heritage and urban tourism: historic city centres under pressure. *Sustainability*, 9(1346), 1-19. <https://doi.org/10.3390/su9081346>
- Hiernaux Nicolas, D. (2020). Nuevas encrucijadas para el turismo. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 29(3), 996-1011. <https://www.redalyc.org/journal/1807/180764278008/180764278008.pdf>
- Huete, R., & Mantecón, A. (2018). El auge de la turismofobia ¿hipótesis de investigación o ruido ideológico? *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio*, 16(1), 9-19. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2018.16.001>
- Jiménez de Madariaga, C., & Seño Asencio, F. (2019). "Somos de marca". Turismo y marca UNESCO en el Patrimonio Cultural Inmaterial. *PASOS Revista De Turismo Y Patrimonio Cultural*, 17(6), 1127-1141. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2019.17.078>
- Dai, T., Li, J., Yin, S., Zhao, Y., Kaya, D. I., & Yang, L. (2022). Promoting conservation or change? The UNESCO label of world heritage (re) shaping urban morphology in the Old Town of Lijiang, China. *Frontiers of Architectural Research*, 11(6), 1111-1133. <https://doi.org/10.1016/j.foar.2022.05.008>
- Lobo Montero, P. (2001). Turismo y ciudades históricas en los documentos de organizaciones internacionales. *Revista PH. Especial Monográfico: Turismo en ciudades históricas*, 36, 184-194. <https://doi.org/10.33349/2001.36.1235>
- López García, J. S. (2012). Diagnóstico de los Centros Históricos de Canarias: un Balance desde las Normas de Quito. *Revista de Historia Canaria*, 194, 41-57. [https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/56202/1/Diagnostico\\_centros\\_historicos\\_Canarias.pdf](https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/56202/1/Diagnostico_centros_historicos_Canarias.pdf)
- Martínez Yáñez, C. (2022). Turismo Cultural responsable y sostenible, *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente*, 132, 38-45. <https://sites.google.com/gl.miteco.gob.es/revistaambienta2/revista-132/132-turismo-cultural>
- Milano, C. (2018b). Overtourism, malestar social y turismofobia. Un debate controvertido. *PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio*, 16(3), 511-564. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2018.16.041>
- Romera, A. R., Martín, M. G., Lama, A. V., & Tabales, A. F. (2023). De ferretería a gastrobar: análisis de la turistificación comercial en centros históricos. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 69(2), 385-409. <https://doi.org/10.5565/rev/dag.762>
- Romero Moragas, C. (S/F). Carta internacional sobre turismo cultural. La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo. *Cuadernos*. [www.iaph.es/export/sites/default/galerias/documentacion\\_migracion/Cuaderno/1233923470073\\_ph14.carlos\\_romero.pdf](http://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/documentacion_migracion/Cuaderno/1233923470073_ph14.carlos_romero.pdf)
- Troitiño Vinuesa, M. Á. & Troitiño Torralba, L. (2016). Patrimonio y turismo: reflexión teórico conceptual y una propuesta metodológica integradora aplicada al municipio de Carmona (Sevilla, España). *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 20(543), 1-12. <https://doi.org/10.1344/sn2016.20.16797>
- Troitiño Vinuesa, M. A. (2018). Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: El Desafío de Construir Destinos Turísticos Sostenibles en Clave de Patrimonio Cultural. *Estudios Turísticos*, 216, 27-54. [http://www.rniu.buap.mx/infoRNIU/oct19/2/ciudades-patrimonio-de-la-humanidad-de-espana\\_estudios-turisticos-2019.pdf](http://www.rniu.buap.mx/infoRNIU/oct19/2/ciudades-patrimonio-de-la-humanidad-de-espana_estudios-turisticos-2019.pdf)
- Troitiño, Torralba, L. (2022). Patrimonio Mundial e impacto local: Efectos de la inclusión en la Lista. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 30(107), 84-104. <http://www.iaph.es/revista-ph/index.php/revistaph/article/view/5153>
- UNESCO (1980). Victoria en Nubia. 4000 años de historia salvados por las aguas. *El Correo de la UNESCO*.
- UNWTO (2023). *Barómetro del Turismo Mundial. Anexo Estadístico*, 21(2). <https://www.e-unwto.org/loi/wtobarometeresp>
- UNWTO (S/F). Nuestra Historia. Organización Mundial de Turismo. <https://www.unwto.org/es/omt-historia#:~:text=Proclamaci%C3%B3n%20por%20la%20Naciones%20Unidas,Turismo%20Pasaporte%20para%20la%20Paz>
- Villarruel Vázquez, M. (2021). El salvamento de los monumentos de Nubia y el surgimiento del concepto de patrimonio mundial. Una revisión a 60 años de la campaña. *Boletín De Monumentos Históricos*, (46), 156-175. INAH. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/17408>

## 7.2. Libros

- Calle Vaquero Manuel, Delgadillo V., Jajamovich G, Allis T, Velasco M. y Pradel M. (Coords.) (2021). (In) justicias urbanas, ciudades (in) justas. *Políticas urbanas, mercantilización y turistificación en ciudades de América Latina y España*. Edit. Catarata.
- Grefe, X. (2014). *La trace et le rhizome-Les mises en scène du patrimoine culturel*. Presses de l'Université du Québec.
- Navarrete, Escobedo, D. (2020). *El Centro Histórico Turistificado*. Universidad de Guanajuato / Red Temática de Centros Históricos de Ciudades Mexicanas.
- ICOMOS. (S/f). ICOMOS, Comité Nacional Español. <https://icomos.es/que-es-icomos/>
- ICOMOS. (1976). Carta de Turismo Cultural. Consejo Internacional de Sitios y Monumentos. [https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS\\_ESTUDIOS\\_TURISTICOS/74381.pdf](https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS_ESTUDIOS_TURISTICOS/74381.pdf)
- ICOMOS. (1999). *Carta Internacional sobre Turismo Cultural*. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo. [https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/tourism\\_sp.pdf](https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/tourism_sp.pdf)
- ICOMOS. (2022). *Carta Internacional de ICOMOS sobre el Turismo Cultural Patrimonial: Reforzar la protección del patrimonio cultural y la resiliencia de las comunidades mediante una gestión responsable y sostenible del turismo*. [www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Secretariat/2023/CSI/eng-spa\\_ICHT\\_Charter.pdf](http://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Secretariat/2023/CSI/eng-spa_ICHT_Charter.pdf)
- ICOMOS-ICTC. (2023a). *ICOMOS International Cultural Tourism Committee (ICTC)* <https://www.icomosictc.org/p/about-ictc.html>
- UNESCO. (1972). *Convención para la protección del Patrimonio Cultural y Natural*. Aprobado en la 17ª Conferencia General de la UNESCO. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- UNESCO-CPM. (2008). *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. UNESCO, Comité Intergubernamental del patrimonio mundial. Paris. <https://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf>
- UNESCO-Centro del Patrimonio Mundial. (2021). *Manual para Gestores de Sitios. La Convención del Patrimonio Mundial. Tercer Ciclo de Informes Periódicos 2014-2024*.

## 7.3. Capítulo de libro

- Askew, M. (2010). The magic list of global status. UNESCO, World Heritage and the agendas of states. En S. Labaldi & C. Long. (eds.), *Heritage and Globalization* (pp. 9-43). Editorial.
- Cocola-Gant, A. (2020). Gentrificación turística. En E. Cañada & I. Murray, *Turistificación global. Perspectivas críticas en turismo* (pp. 291-308). Editorial. <https://repositorio.ul.pt/handle/10451/40691>
- Hiriart, C. (2022), El Centro Histórico de Morelia: vicisitudes, logros y asignaturas pendientes en su gestión como Sitio Patrimonio Mundial (2012-2021). En F. J., López Morales & N. M., Robles García (Coordinadores). *50 Años de la Convención del Patrimonio Mundial en México e Iberoamérica. Medio siglo en la gestión del valor universal excepcional* (pp. 179-201). Editorial.
- Macias Mendoza, J. y Russo, P. (2020). Población, gentrificación y turismo en Barcelona. Estudio estadístico de la ciudad por distritos 379-390. En G. X. Pons, A. Blanco-Romero, R. Navalón G., L. Troitiño-Torralba & M. Blázquez-Salom, M. (eds.). *Sostenibilidad Turística: overtourism vs undertourism* (pp. 378-390). Editorial. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7606178>
- Piñeiro Antelo, Á., Otón, M. P., & López, L. (2020). Del overtourism al undertourism: el impacto de la covid-19 en las ciudades Patrimonio de la Humanidad. El caso de Santiago de Compostela. En M. A. Rendón, L. Troitiño Torralba & C. Mulet (Coords. Científicos), *Turismo post COVID-19: el turismo después de la pandemia global, análisis, perspectivas y vías de recuperación* (pp. 387-411). Editorial. <https://eusal.es/index.php/eusal/catalog/view/978-84-1311-461-3/5558/6275-1>
- Van Dijk, T. (2012). Contexto y discurso. *Discurso y contexto. Un enfoque sociocognitivo* (pp. 126-233). Gedisa.
- Velasco González, M. (2013). Conceptos en evolución: turismo, cultura y turismo cultural. En J. I. Pulido Fernández, M. de la Calle Vaquero & M. García Hernández (Coord.). *Turismo cultural* (pp. 15-46). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4456522>

#### 7.4. Actas de congresos, foros o simposios

Sánchez-Clemente Ramos, A. (2022). Gestión turística del patrimonio en ciudades declaradas Patrimonio Mundial: el caso de Toledo. En *Libro de actas: II Simposio de Patrimonio Cultural* (pp. 261-268), ICOMOS España. <https://doi.org/10.4995/icomos2022.2022.14896>

#### 7.5. Informes técnicos

UNESCO México (2023). *Cooperación Sur-Sur y triangular para el desarrollo sostenible del turismo en las ciudades mexicanas Patrimonio Mundial: memoria del proyecto*. UNESCO y Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur / PNUD. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384944>

UNESCO. (2013). *Informe sobre los resultados del Segundo Ciclo del Informe Periódico del Estado de Conservación del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe*, Presentado al Comité del Patrimonio Mundial para discusión en su 37ª reunión en Phnom Penh, Camboya (16-27 de junio de 2013). UNESCO-Comité del Patrimonio Mundial. Comité del Patrimonio Mundial / UNESCO. (2013). Plan de Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (2014-2024).

#### 7.6. Otros medios

ICOMOS-ICTC. (2023b). ICTC History. <https://www.icosictc.org/p/ictc-history.html>

Martínez Yáñez, C. (2018). La Carta Internacional de Turismo Cultural en Revisión. Conferencia. [http://www.turismoculturalun.org.ar/pdfs/carta\\_icomos.pdf](http://www.turismoculturalun.org.ar/pdfs/carta_icomos.pdf)

#### 7.7. Artículos de periódico

Blanchar, C. (01/07/2023), La masificación turística de Barcelona desde dentro: “Yo no podría vivir aquí”. *El País*, Cataluña. <https://elpais.com/espana/catalunya/2023-07-02/la-masificacion-turistica-de-barcelona-desde-dentro-yo-no-podria-vivir-aqui.html?fbclid=IwAR03N4z%E2%80%A6>

Reuters. (12/06/2023). España podría registrar 50 millones de turistas este verano, un 2% más que el año pasado. *Reuters Agency*. <https://www.reuters.com/article/espana-turismo-ccoo-idUSL8N3812H5>

Shvets, O. (06/23/2023). France announces Plan to

tackle ‘overtourism’. In *The Gaze Media*. <https://the-gaze.media/news/france-announces-plan-to-tackle-overtourismhe>

UNWTO. (17/01/2023). El turismo va camino de recuperar los niveles prepandémicos en algunas regiones en 2023. Organización Mundial de Turismo, comunicado de prensa, Madrid. <https://www.unwto.org/es/news/el-turismo-va-camino-de-recuperar-los-niveles-prepandemicos-en-algunas-regiones-en-2023>

#### Notas

1. Si bien el análisis particularizado de estos documentos y recomendaciones no es el objetivo de este trabajo, se señala debido a que éstos han influido en la construcción de un marco teórico y doctrinal de referencia sobre la relación patrimonio, turismo y desarrollo. Estos documentos son públicos y es información almacenada en medios electrónicos para su consulta abierta en línea.
2. Elaboración del autor a partir de Lobo (2001) y la consulta en internet de documentos de UNESCO, UNESCO México, OEA, Organización Mundial del Turismo (OMT), Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Banco Mundial, Consejo de Europa (CE), ICOMOS, Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM), Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS), Instituto de Turismo Responsable (RTI), Consejo de Ciudades Europeas (CCE), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), ICOMOS-ICTCa.
3. El concepto de Valor Universal Excepcional (VUE) es clave para la puesta en práctica de la CPMyC. Se define en las Directrices Prácticas como “la relevancia cultural y/o natural tan excepcional que trasciende las fronteras nacionales y es de relevancia para las generaciones presentes y futuras de toda la humanidad. Por ello, la protección permanente de este patrimonio es de la mayor importancia para la comunidad internacional en su conjunto” (UNESCO, 2008, p. 48).
4. El ICOMOS opera internacionalmente como una red de expertos que participa en un debate científico e interdisciplinario de conocimiento para la conservación y manejo sostenible del patrimonio, el avance de las técnicas de restauración, y un marco normativo aplicable a los amplios bienes que

constituyen un patrimonio cultural: monumentos históricos, conjuntos arqueológicos, poblaciones vernáculas, ciudades históricas, paisajes culturales, paisaje urbano histórico, itinerarios culturales, patrimonio subacuáticos, y arquitectura del siglo XX.

5. El ICTC se constituyó el 5 de julio de 1969 en Oxford, Inglaterra, en el marco de la Segunda Asamblea General de ICOMOS. Durante esta reunión, se organizó el “Simposio sobre la conservación, preservación y mejora de monumentos y sitios en relación con el desarrollo del turismo cultural”; las recomendaciones y resolución adoptada se tras-

ladaron a la UNESCO. Cf. ICOMOS-ICTC (2023b). <https://www.icomosictc.org/p/ictc-history.html>

6. El grupo de trabajo fue coordinado por Celia Martínez Yáñez (ICOMOS España). Participaron; Fergus Maclaren (Presidente de ICTC), Jim Donovan (Vicepresidente ICTC), Ian Kelly (Tesorero ICTC), Ananya Bhattacharya (Comité Directivo de ICTC), Tomeu Deyá (Vicepresidente de ICTC), Sue Millar (ex Presidenta de ICTC), y los Miembros Expertos de varios países en el ICTC: Cecilie Smith-Christensen (Noruega), Margaret Gowen (Irlanda), Sofía Fonseca (Portugal) y Carlos Hiriart (México).